



EL DEFENSOR DEL MENOR Y LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID CONVOCAN EL VI PREMIO “DERECHOS DE LA INFANCIA Y PERIODISMO”

Madrid, 2-jul'10.- El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid y la Asociación de la Prensa de Madrid han convocado el VI Premio “Derechos de la Infancia y Periodismo”, con el que se pretende reconocer los trabajos periodísticos publicados o emitidos en España que incorporen la reflexión y divulgación de los derechos de los menores en la sociedad actual.

El Premio contempla cuatro modalidades:

- Prensa Escrita. Podrán concurrir trabajos publicados en cualquier género periodístico, de naturaleza informativa o valorativa, que versen sobre la situación de los menores.
- Formato Televisivo
- Formato Radiofónico. A estas dos modalidades podrán concurrir trabajos audiovisuales basados en la infancia y realizados en cualquier formato propio de cada medio.
- Fotografía. Podrá concurrir cualquier fotografía que refleje la realidad de los menores publicada en los medios de comunicación.

Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o emitidos entre el 1 de octubre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010. El plazo de presentación finaliza el 1 de octubre de 2010. El Jurado emitirá su fallo antes del 31 de diciembre de 2010.

Deberá presentarse una instancia de solicitud y 10 copias del trabajo con el que se concurre al Premio, sea cual sea el formato. Las candidaturas podrán presentarse en la sede de la APM, C/ Juan Bravo, 6. 28006 Madrid, o en el Registro General del Defensor del Menor, C/ Beatriz de Bobadilla, 14 2ª planta 28040 Madrid, con la indicación “Premio Derechos de la Infancia y Periodismo”

El premio, en cada una de sus cuatro modalidades, consistirá en una aportación económica de 2.000 euros.